



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 349 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

27 NOV 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 266-2018-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

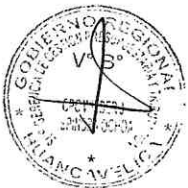
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 266-2018-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de **S/ 7'379,306.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de veinte (20) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en el año 2017, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 295,306.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en el año 2017, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153; para un total de doce (12) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 266-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 349 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 NOV 2018

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 266-2018-EF, hasta por un monto de **S/ 295,306.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en el año 2017, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153; para un total de doce (12) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

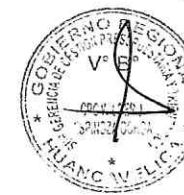
### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Lic. Glodaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL





**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**

**TIPO 1**

COSTO DIFERENCIAL DE LAS COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD  
 NOMBRADO EN EL AÑO 2017

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS  
 TIPO DE RECURSO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
<b>006 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>	<b>127,198</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	127,198
3.999999 SIN PRODUCTO	127,198
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	127,198
20 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	127,198
006 GESTION	127,198
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	127,198
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	127,198
<b>007 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>	<b>94,168</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	94,168
3.999999 SIN PRODUCTO	94,168
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	94,168
20 SALUD	94,168
006 GESTION	94,168
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	94,168
2.3 BIENES Y SERVICIOS	94,168
<b>404 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA</b>	<b>42,964</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	42,964
3.999999 SIN PRODUCTO	42,964
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	42,964
20 SALUD	42,964
006 GESTION	42,964
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	42,964
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,964
<b>406 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA</b>	<b>30,976</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	30,976
3.999999 SIN PRODUCTO	30,976
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,976



20 SALUD	30,976
006 GESTION	30,976
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	30,976
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,976
TOTAL	295,306

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan C. Paucar Jurado  
Especialista en Presupuesto